

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**16304** *Resolución del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Servicios Territoriales en Tarragona, ACC//2022, por la cual se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación de gas natural, en el término municipal de Reus (números de expediente FUE-2021-02037367 y FUE-2021-02037929).*

Dado que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 8471, de 3/8/2021; en el BOE n.º 185, de 4/8/2021; en el Diario de Tarragona de 4/8/2021 y al Diarimés de 4/8/2021, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación de gas natural, en el término municipal de Reus.

Dado que la Resolución ACC/3290/2021, de 2 de noviembre, publicada en el DOGC núm. 8540 de 10/11/2021, otorga a la empresa Nedgia Catalunya, S.A., la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración de utilidad pública y que, según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto de la instalación mencionada, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

De acuerdo con lo que prevén las leyes mencionadas,

RESUELVO:

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si es procedente, a las actas de ocupación definitiva en el lugar y horas que se relacionan en el anexo.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se tengan que convocar, que son las que figuran en el anexo, y en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados y en el de estos Servicios Territoriales.

Tienen que asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados con el fin de proceder en la redacción de las actas.

ANEXO

Convocados

FN	TITULAR	TM	PO	PN	RC
RE-01	DIPUTACIÓ DE TARRAGONA	REUS	19	9002	43125A019090020000K R
RE-02	BASELL POLIOLEFINAS IBERICA, S.L.	REUS	19	17	43125A019000170000K Z

Abreviaturas utilizadas: FN = Finca número (según planos); T = Titular catastral; TM = Término municipal; PO = Polígono número; PN = Parcela número; RC = Referencia catastral.

Lugar de levantamiento de actas previas Ayuntamiento de Reus, día 13 de junio de 2022, a partir de las 10:30 horas

Tarragona, 15 de mayo de 2022.- El Director de los Servicios, Angel Xifré Arroyo.

ID: A220020173-1